

cuando la intemperie no les es agradable ni propicia para adquirir sus alimentos, ¿qué no ha de hacer el hombre á quien Dios ha dotado del don de la inteligencia, la cual está obligado á cultivar, trabajando de continuo, porque el trabajo es la vida y es la virtud que debe practicar para ser respetado y apreciado dentro de la sociedad?

Destinado el hombre á trabajar, ha procurado buscar auxiliares que le ayuden en sus trabajos, empezando por hacer uso de la fuerza animal, ya en transportes y acarreos, en mover máquinas; etc.; etc., utilizando para ello el buey, el asno, el mulo y el caballo, que son los que generalmente se utilizan en Europa; y en la India y Africa se utilizan también además de los dichos, el camello, el elefante y el búfalo, todos de mucha fuerza, en particular los dos últimos; pero son muy fieros, si bien cogidos de pequeños, se domestican fácilmente. Además utiliza el hombre como fuerza en sus trabajos, el aire, el agua, que se utiliza como á motor directo, ó convertida en vapor por medio del calórico, y le sirve para poner en movimiento grandes máquinas ya fijas ya de locomoción y navegación, según convenga á sus necesidades, además de otras varias fuerzas que ya conocemos, como es el gas, la electricidad, etc.

El trabajo es mental y corporal, ó sea teórico y práctico, pues no solamente trabaja el carpintero que asierra, el cerrajeró que lima etc. etc., sino que trabaja también el arquitecto que proyecta la construcción y embellecimiento de un edificio; el ingeniero que proyecta y estudia una máquina para aplicarla á un objeto determinado; el abogado que estudia y recorre libros consultando las leyes para defender la causa de su cliente; el médico y el cirujano, que aplican la ciencia que han adquirido, para volver la salud al doliente que la ha perdido; y también trabaja el estudiante que cursa una carrera para en su día ejercerla y ser útil á sus semejantes.

El trabajo práctico tiene siempre en general, su origen en la teoría, por cuyo motivo el hombre con objeto de adelantar y perfeccionar la obra que se le encomienda, debe procurar en lo posible y estudiar á lo menos la teoría correspondiente á la especialidad á que se dedica, en cuya teoría encontrará á menudo casos en que se le facilitará la resolución de los problemas que se ofrecen en la práctica; de manera que si á un carpintero, por ejemplo, se le presenta el caso de tener que construir un marco elíptico y no conoce la teoría de esta curva, tendrá que buscar por tanteos sus focos, pero si ha estudiado geometría sabrá que la suma de los radios sectores es igual al eje mayor, con cuya definición tendrá el medio de hallar directamente sus focos, y por consiguiente el medio de trazar la expresada curva sin perder tiempo en tanteos. Por lo tanto, esta circunstancia debe el obrero tenerla muy en cuenta, y fijar su atención; pues que en el estudio es en donde se le presenta el medio de mejorar su condición, que es á lo que debe aspirar siempre el hombre honrado y la-

borioso. Así es que debe procurar aprovechar las horas de descanso, para instruirse y perfeccionarse, de cuyo sacrificio sacará siempre provecho más tarde ó más temprano.

Siendo como hemos dicho el trabajo la vida, es natural que el hombre tenga derecho á la vida, y por lo tanto derecho al trabajo, pues que si falta lo uno falta lo otro, particularmente para aquel que no posee rentas para cubrir sus precisas necesidades. Así es que los que del trabajo vivimos tenemos derecho á él y por lo tanto tenemos derecho á que el trabajo de España sea para los españoles en general; conformándonos gustosos en pagar el arroz y el pan que comemos más caro, con el fin de proteger á nuestros hermanos los valencianos y castellanos, y además para hacer frente á la crisis industrial que estamos sufriendo; particularmente las provincias catalanas por ser las más dedicadas á la industria manufacturera y las más perjudicadas con la competencia que nos hacen las industrias extranjeras, debemos procurar instruirnos y buscar todos los adelantos posibles por una parte, y por otra esforzarnos y poner todos los medios desde el más potentado al humilde proletario; que todo, todo lo que consumimos, sea el artículo que quiera, mientras sea susceptible de poderlo adquirir de nuestra industria, á ella debemos acudir, y solo debemos acudir al extranjero para aquellos objetos especiales que nosotros no fabricamos ni producimos, y para aquellos que nos proporcionen adelantos y perfección en nuestras industrias y productos.

No por eso entra en nuestro ánimo herir en lo más mínimo la susceptibilidad de aquellos que no han nacido en nuestra patria, ni dejarnos de mirar como hermanos á los extranjeros, que por cualquiera circunstancia se hallen entre nosotros, pues que por ningún concepto queremos faltar á un deber de hospitalidad y cortesía; pero así como en una casa el padre que forma cabeza de familia tiene el deber de procurar ante todo para ella, y cuando los hijos esten en el caso de ayudar á sus padres y hermanos también tienen el deber de hacerlo, de la misma manera todos los españoles debemos procurar principalmente por el bienestar de nuestros hermanos. Y como por otra parte ningún país puede ser feliz sin ejercer el trabajo, cumpliremos nuestro deber si cooperamos con nuestros medios á que prospere el trabajo en nuestra patria.

LORENZO CODINA BUSQUETS.

LA MODIFICACION DE DISTRITOS.

Desde la aprobación de la ley electoral vigente, se han presentado á las Cortes varias proposiciones, que en su mayor parte han prosperado, modificando las secciones de distritos determinados. Ayer, en la alta Cámara, prevalecieron dos nuevas proposiciones de idéntica naturaleza, y en su debate se expusieron criterios que deben fijar la atención de los legisladores y del Gobierno. Porque en estos asuntos sin negar necesidades que puedan

sentirse, se corre el peligro de aumentar el mal del caciquismo, que es grave, dejando que cada representante del país se arregle el distrito, como decía el señor conde de Casa-Valencia, á su gusto y para su propio uso.

Hay distritos cuyas secciones están tan caprichosamente divididas, que los electores han de recorrer largas distancias para depositar sus votos. Indudablemente ese defecto debe corregirse. En otros distritos se han dispuesto las cosas de modo que se han aumentado las secciones en las cuales determinados diputados podrían tener constantemente influencia, y disminuido aquella en las que otros diputados, ahora de oposición, tuvieron antes el valimiento que molestaba á los vencedores. Esto, por ser combinación del compadrazgo y del caciquismo, tampoco debe subsistir.

De que modo se atenderá mejor los intereses de los distritos, de qué modo se facilitará á los electores la emisión del sufragio, ¿sentando distintos precedentes, aisladamente, por medio de proposiciones que pasan casi inadvertidas, ó confeccionando una nueva ley que fije la demarcación definitiva de todos los distritos electorales? En el segundo procedimiento, dice *El Día*, vemos nosotros una garantía más sólida de justicia, no por ser más conforme á la ley electoral que rige, sino porque, acometiendo la reforma general, se pueden tener en cuenta mucho mejor los intereses de todas las provincias y las reclamaciones de todos los pueblos.

Así, por otra parte, el caciquismo no se impondría con tanta facilidad como al presente, y la opinión que en asuntos electorales es, con justo motivo, recelosa y desconfiada, no vería en cada caso que se presenta el interés móvil de cualquier hombre influyente que desea vincular en su persona la representación de un distrito.

Con lo que se está haciendo ahora no se consigue, y esto lo han de comprender los autores de las proposiciones, nada definitivo. Hoy, al amparo de la protección gubernamental ó escudados con los votos de la mayoría, imponen su voluntad; mañana, utilizando los mismos medios, otros harán cosa parecida, destruyendo cuanto se haya edificado. Y la división de secciones y distritos no responderá á ningún plan provechoso para el país, y los pueblos sufrirán en esta clase de asuntos más que al presente, que no es poco, porque todavía están bajo la tutela de caciques grandes ó chicos, pero absorbentes y perturbadores.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

del (30)

Parece que el director general de Beneficencia ha desestimado la pretensión de los diputados y senadores por las provincias de Lérida, Tarragona y Gerona, que pedían les fueran concedidos algunos recursos procedentes del hospital de Santa Cruz, de Barcelona.

La negativa se funda en que dicho

establecimiento de beneficencia es de fundación particular.

No hay noticias nuevas respecto de la causa que se instruye con motivo de la última conspiración.

Parece que se ha dictado ya auto de procesamiento respecto de los detenidos, y en su consecuencia se elevará á prisión su detención, si bien se cree que se les admitirá fianza para quedar en libertad provisional.

Según *El Correo*, el gobierno tiene el propósito de aconsejar á la mayoría que las vacaciones de Semana Santa sean muy breves.

Si se logran sus deseos, no habrá vacaciones más que desde el Miércoles Santo al lunes de Pascua, pues el espacio es corto, los asuntos pendientes muchos é interesantes, y conviene aprovechar el tiempo.

Hay también el propósito de pedir sesiones dobles para el presupuesto, y que la legislatura dure hasta los primeros días de Julio.

Desmientese que el Sr. Maura deje su puesto del Congreso para ir á la fiscalía del Supremo, y que el director de Agricultura Sr. Quiroga Ballesteros, pase á Filipinas con un alto cargo.

Con motivo de la terminación del monumento levantado en Orihuela en honor del filántropo Sr. D. José María Muñoz, nn colega de dicha ciudad publica una relación detallada de los donativos hechos por dicho señor en favor de los pueblos inundados, que ascienden á más de 120.000 duros.

Escriben de Zamora que es tan crítica la situación en que se ha colocado entre amigos y adversarios el gobernador de aquella provincia, don Miguel Aguado, que bien á pesar suyo tendrá que renunciar al puesto que ocupa, ó en su defecto ser dimitido por el ministro de la Gobernación.

Sección Extranjera

DE «LA NUEVA LUCHA.»

Alemania, Berlin 30 de Marzo.—El Emperador ha dormido perfectamente esta noche y se ha levantado bastante temprano.

Ha desaparecido casi por completo la inflamación que desde algunos días tenía en los ojos.

Bulgaria, Varna 30 de Marzo.—Se ha recibido de Constantinopla. En presencia de la actitud pasiva de la Rusia, La Puerta tiene la intención de dirigir una circular á las potencias suplicándoles se pongan todas de auencia para indicar á dos candidatos príncipes que se unirán á la candidatura del príncipe de Mingrelia.

Francia, Paris 30 Marzo.—Por decreto los electores del canton de Souillac (Lot) seran convocados para el día 17 de Abril próximo al efecto de elegir su representante en el consejo general.

Ha sido nombrado caballero de la Legion de honor, á propuesta del ministro de negocios extranjeros, Mr. Febvre vice-presidente de una sociedad de Beneficencia en Londres.

Rusia, Londres 30 Marzo.—El *Standard* ha recibido de Odessa la noticia de que el 29 del actual 1,500 hombres armados, además de 70 piezas de artillería y una cantidad considerable de municiones han sido embarcados por Vladivostok.

El mismo corresponsal telegráfico que por el gobierno ruso se han dictado órdenes muy severas de policia

interior de carácter muy riguroso extremando la vigilancia en el gran puerto del mar Negro y en las estaciones de los ferro-carriles. Son también vigilados todos los establecimientos donde concurre mayor número de personas, haciendo enseñar los documentos á todas las que indican alguna sospecha á la policía: Odesa desde mucho tiempo parece que está en estado de sitio.

Gacetilla General.

—Ha sido nombrado veterinario Inspector de carnes del matadero de S. Feliu de Guixols Don Felix Vidal y Roura.

—Por el Gobierno Civil de esta provincia se interesa la captura de los fugados de la carcel de Villena Francisco Vila Tormos, José Montes, Miguel Francés, Guerrero Bisquert y Antonio Muñoz, y la del Soldado desertor del Regimiento Infantería de Asia Francisco Coli Raixach de Palma de Mallorca.

—Ha sido nombrado Médico Director del establecimiento balneario de Caldas de Malavella, nuestro amigo Don Luis Vehí.

—Parece que por los alrededores de S. Vicente de Camos ha aparecido algún perro hidrófobo, habiéndose ordenado, por la autoridad de la provincia, al Alcalde de dicho pueblo, practique una batida para darle muerte, si resulta cierta la noticia.

—Han sido nombrados carteros, de Cornellá, D. Jaime Comas, y de La Escala, D. Salvador Batalla.

—Nuestro particular amigo D. Salvio Camós ha repartido unas tarjetas anunciando haber trasladado su domicilio á la calle del Norte número 13.

—El Gobernador civil encarga á los Sres. Alcaldes de los pueblos enclavados en el territorio de las Guillerias, no pongan impedimento ú obtáculo alguno, antes bien faliciten cuantos auxilios reclame la comision de Jefes y Oficiales del Cuerpo de Estado Mayor, encargada de levantar el plano topográfico de dicho territorio, la cual debió principiar ayer sus operaciones segun lo dispuesto por Real orden de 8 del próximo pasado mes.

—Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal del Puerto de la Selva. Quince dias de tiempo para presentar solicitudes.

—Segun los telegramas de ayer tarde, resulta que la comision de la Exposicion de Barcelona la componen los señores Guardia, marqués de Sallent, Gallego Diaz, Rosell, Aguilar y el digno diputado por esta capital, nuestro apreciable amigo D. Juan Fabra y Floreta.

—Hemos sabido, con sentimiento, que nuestro particular amigo el ex-gobernador de esta Provincia D. Arturo Zancada, ha poco de haber llegado á Madrid, ha tenido la desgracia de perder á su hija menor Anita, víctima de cruel y rápida enfermedad acompañamos á nuestro amigo y su apreciable familia en su natural dolor.

—Por último, nuestra capital presenta querer entrar en la línea comercial é industrial de las demás poblaciones que cuentan ya con su correspondiente cámara de comercio, como lo prueba el haber aceptado el cargo de Presidente de la junta organizadora el ilustrado abogado de esta capital D. José Flores. Pues adelante hasta ser un hecho la constitucion de dicha Cámara.

—Nos dice *El Constitucional* de ayer, que en vano nos ha dado la voz de alerta por la pendiente resbaladiza en que, segun él, nos hemos colocado,

defendiendo lo que en Barcelona llaman el regionalismo catalan.

Dada la ilustracion del periódico que nos ocupa, creemos inútil recordarle que regionalismo no es separatismo y que en Barcelona llamarán como tengan por conveniente el cúmulo de ideas que sustentan, teniéndonos muy sin cuidado, y si solo sintiendo que el colega emplee argumentos completamente faltos de base para atacarnos. Tenga entendido el autor del suelto, que continuamos publicando, apesar de sus advertencias, artículos regionalistas y que los que venimos insertando pueden enseñarle lo que presenta ignorar á fin de que modifique, si no su modo de pensar, cuando menos su modo de escribir.

Sabe también perfectamente el colega, que el regionalismo no es la piel de cordero con que el lobo quiere cubrirse, pero por lo visto le interesa hacerlo constar así á sus lectores como lo demuestra al decir que afortunadamente el regionalismo no encuentra eco, cuando precisamente resulta todo lo contrario.

Luego se lamenta de que Barcelona sea absorbente y centralizadora en cuanto á condiciones de comercio é industria. Hemos de confesar también que el colega en este caso desconoce la vida industrial de Barcelona, si persiste con la idea expuesta. Barcelona resulta centralizadora porque con su constante afan al trabajo y su desprendimiento, ha llegado á ser, no la primera capital de Cataluña sino la primera capital de España y, en eso, nada pueden hacer ni los regionalistas ni separatistas.

Sobre el asunto del Hospital de Santa Cruz sabe el colega que la cosa no tiene nada que ver tampoco con los regionalistas ni separatistas y que nosotros, al igual que él, lamentamos no haya tenido un arreglo satisfactorio en bien de las cuatro provincias catalanas.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesion ordinaria del dia 21 de Marzo próximo pasado.

Abierta á las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, se dió cuenta y lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada, tomándose á seguido los acuerdos siguientes:

Significar al alcalde de Montrás que no ha lugar á la peticion que interesa en su escrito de 1.º de los corrientes, referentes á las cantidades que en concepto de atrasos adeuda aquel Municipio por atenciones de primera enseñanza.

En vista de lo manifestado por el alcalde de Espinervas referente á la enfermedad de aquel Maestro público, la Corporacion acuerda ordenar á dicho alcalde que si la escuela no funciona debidamente con el suplente designado por el Maestro propietario, aquella Junta local de primera enseñanza nombre otro de conformidad con lo preceptuado en la disposicion 1.ª de la Real orden de 23 de Abril de 1864.

Remitir á informe del alcalde de Setcasas la instancia de la Maestra pública solicitando quince dias de licencia.

Remitir al alcalde de Isobol el escrito del ayuntamiento de Ger de aquel distrito escolar, reclamando sobre la consignacion por atenciones de primera enseñanza, á fin de que el Ayuntamiento, con devolucion, informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Pasar al Sr. Gobernador civil el escrito del Maestro público de Garrigolas sobre cuentas de material de su escuela, á fin de que lo una á los an-

tecedentes que sobre este mismo asunto se le remitieron en 16 de los corrientes.

Ordenar al alcalde de La Bajol que dentro el preciso plazo de ocho dias proporcione al Maestro público local-escuela y casa-habitacion que reuna las debidas condiciones.

Ordenar al alcalde de Selva de Mar que sin más excusas ni pretextos disponga inmediatamente las obras de reparacion necesarias en la escuela de niños de aquella localidad, conforme se le previno en comunicacion de 7 de los corrientes; significándole que se acudirá al Sr. Gobernador civil en caso de incumplimiento.

Visto el escrito de D. Delfin Girbal, ayudante interino de la escuela pública de niños de San Feliu de Guixols, participando que presenta la renuncia de su cargo: vista la comunicacion de la alcaldia manifestando que el señor Girbal se ausentó de aquella villa con licencia por menos de ocho dias desde tres de los corrientes, sin que hasta la fecha haya vuelto á presentarse, por cuyo motivo, y al objeto de que la enseñanza no sufriera perjuicio, la autoridad local ha nombrado ayudante interino provisional de aquella escuela pública al maestro D. Martin Girona, la Corporacion acuerda admitir á Don Delfin Girbal la renuncia que de su cargo ha presentado, pero sin derecho á cobrar sueldo desde el dia que se le terminó la licencia concedida por la autoridad local de San Feliu de Guixols.

Remitir al Rectorado, con informe favorable, la renuncia presentada por doña Maria Esparraguera del cargo de Maestra propietaria de la escuela pública de niñas de Beuda.

Pasar al Sr. Director de la Escuela Normal la instancia documentada de D. Juan Santaló, solicitando examen para obtener el certificado de aptitud.

A propuesta de la Inspeccion nombrar ayudante interino de la escuela pública de niños de San Feliu de Guixols, con el sueldo de 800 pesetas á D. Martin Girona.

Ordenar al alcalde de San Daniel que dentro el preciso plazo de quince dias proporcione á la maestra pública local-escuela y casa-habitacion que reuna las debidas condiciones en el punto de aquel distrito municipal, donde sea mayor el núcleo de poblacion, conforme se le previno en comunicacion de 20 Noviembre último; significándole que se acudirá al Sr. Gobernador civil en caso de incumplimiento.

Expedir á favor de D. Marcelino Comas la certificacion que interesa en su instancia de 18 de los corrientes, referente al tiempo que sirvió la escuela pública de Las Llosas.

Pasar al Sr. Gobernador civil la relacion de atrasos que tienen algunos pueblos por atenciones de primera enseñanza, publicándole que en uso de sus atribuciones obligue á los Ayuntamientos respectivos á verificar los ingresos correspondientes.

La Junta quedó enterada:

1.º De que se han verificado las obras de reparacion necesarias en la casa de la maestra de Crespiá.

2.º De la comunicacion del Rectorado participando haber nombrado, en virtud de permuta, á D. Juan Matibosch, maestro propietario de la escuela pública de Saus, y que se diligencie oportunamente el título del interesado.

3.º De la toma de posesion de la maestra propietaria de Susqueda, maestros interinos de San Aniol de Finestras, Dosquers, y cese del de Saus.

4.º De haberse recibido el nombramiento para Maestra propietaria de la escuela incompleta de ambos sexos de Vilallobent á favor de D.ª Eulalia Ay-

merich, y de haberse participado á la interesada.

5.º De haberse pasado á informe de la Inspeccion las cuentas de material de la escuela pública de niños de Vilanova de la Muga.

6.º De la R. O. de 7 de Febrero último, concediendo al pueblo de La Piña autorizacion para reducir á incompleta la escuela pública y de haberse participado á los interesados.

Y por último se acordó «Visto» á nn escrito de la alcaldia de Mayá.

Servicio de la Plazapara hoy 2. de Abril.

Jefe de dia Sr. Comandante de Asia D. Andrés Martinez Martinez.

Parada, Hospital y Provisiones, el Regimiento de Asia.—De O. de S. E.—El Sargento Mayor, Blanco.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Francisco de Paula.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de San Lúcas.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—0.—Total 0.

Nacimientos.—Varones, 0. Hembras 2. Total 2.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 1.º Abril de 1887, hasta las 4 de la tarde.		Capital. PESETAS.	Dinero Queda	Papel
EFFECTOS PÚBLICOS.				
Títulos al portador perpétua interior.	500	65'90	65'95	
Id. id. exterior.	500	66'30	66'35	
Id. deuda amortizable.	500	80'25	80'35	
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	98'50	98'60	
« Emision de 1886 Carpetas liberadas.	500	94'50	94'60	
ACCIONES.				
Id. Hispano Colonial.	1250	94'00	94'25	
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	10'25	10'50	
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	37'75	37'90	
OBLIGACIONES.				
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Francia.	500	58'85	58'99	
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	65'40	65'50	
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	28'00	28'25	
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	56'50	56'75	

Telegramas de nuestro servicio particular.

MERCADOS.

GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fayol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanzos 31'75.

Imprenta de Alberto Nugué.

SECCION DE ANUNCIOS.

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.

ABONOS MINERALES

DEPÓSITO EN BARCELONA: 6, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 6.

LABRADORES:

Restituid á la tierra los principios minerales que arrebatan al suelo las cosechas y la tierra recompensará vuestros cuidados. No necesitaréis dejarla descansar inútilmente, y el rendimiento de todos los años será entonces superior al que hoy obtenéis cada tres. La ciencia demuestra que estas afirmaciones son axiomas indiscutibles.

ABONOS QUE TENEMOS A LA VENTA:

Abono núm. 1, azoado ó amoniacal.—Para cereales, huertas, jardines, etc. á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos en toda estacion de ferrocarril y puerto.
Abono núm. 2, potásico.—Para viñas, tabaco, remolacha, patatas y árboles,

todos á 16 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estacion de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 3, fosfatado.—Para caña de azúcar, malz, sorgo y demás forrajes á 15 pesetas el saco de 50 kilogramos, puesto en toda estacion de ferrocarril y puerto.

Abono núm. 4, superfosfato soluble.—Para cereales y prados y para mezcla con estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola de dicho carro. Precio de venta, 17'50 pesetas el saco de cien (100) kilogramos en toda España.

Abono núm. 6, fosfatado potásico.—Para lino, cáñamo, naranjos, limoneros, pimientos y arroz. Precio, 12'25 pesetas el saco de 50 kilogramos puesto en toda estacion y puerto.

La composicion química de todos los abonos va certificada al respaldo de nuestras facturas, por el Dr. D. Laureano Calderon, catedrático de Química de las Universidades de Madrid y de Estrasburgo, que es nuestro director facultativo.

Ningun abono existe á la venta en España, ni tan rico como los nuestros, ni con parecidas garantías de su composicion.

Para instrucciones mas detalladas que se facilitan gratis dirigirse al Depósito en Gerona, representante D. Antonio Boxa, comerciante. 1-14

LA NUEVA LUCHA.

Desde primero de Abril este diario publica seis números semanales completos, dedicando las terceras y cuartas páginas á folletines una ó dos veces á la semana.

El folletin, que por su forma podrá destinarse á encuadernar y aumentar la biblioteca de los suscritores, se procurará sea digno de ello por lo útil, selecto ó agradable de lo publicado.

Aparte la propaganda política y consiguiente defensa de los principios político-económicos á que viene dedicándose este diario, las Secciones de noticias varias, correspondencias, parte comercial y demás que le han captado ya las simpatías del público; este diario dedicará especial cuidado á la Seccion de Instruccion pública contando al efecto con competentes é ilustrados colaboradores. En la parte material se introducirán mejoras hasta colocar esta publicacion á la altura de la más perfeccionada.

A pesar del aumento de gastos que en personal y material representan las mejoras antes indicadas, podemos ofrecer á nuestros lectores la siguiente economía en los precios de suscripcion desde primero de Abril próximo.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona un mes	6 Reales
Idem trimestre	15 Reales
En la provincia y resto de España trimestre	16 Reales
Ultramar y naciones convenidas trimestre	20 Reales